Jueves 29 de Enero de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 5,964

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO 88 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 3 meses	10 50
Por un año	30 00
Número suelto	0 10 cts.
Id. atrasado	0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AVISOS

En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Amédée Prince & C.ie, Successeurs, rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Jueves 29—Santos Francisco de Sales y Constanzo obispo. [illegible] San Francisco de Sales, nació en 1567, en el castillo de Sales [illegible] de Paula. [illegible]

EL SIGLO

Otra nota del Obispo

Ayer se ha publicado otra nota dirijida por Monseñor Yéreguy al señor Ministro de Cultos, en réplica á la que el señor Cuestas le habia dirijido.—Nuestros favorecedores la habrán leido en las columnas de *El Siglo*. Parece que el objeto principal de dicha Nota es rebatir las apreciaciones del señor Cuestas respecto á los Institutos monásticos y casas de Ejercicios.

No puede esperarse que la Iglesia esté conforme con las ideas del Gobierno respecto á la utilidad ó inconveniencia de los conventos.—El Obispo, como todos los Obispos, navega en las aguas del *Syllabus*.—Los Estados modernos tienen alejados de las doctrinas de aquel célebre y fecundo documento. Mucho insiste el señor Obispo en que en la República de los Estados-Unidos no hay ninguna Ley que impida la fundacion de conventos y casas de Ejercicios.—Es tan trivial la contestacion, que pareceria escusado darla. En los Estados-Unidos no hay religion de Estado: no hay culto privilegiado.—Aquel no sostiene el culto y sus Ministros.—Cada agrupacion religiosa satisface los gastos de ella y [illegible] del Gobierno.

Empiécese por establecer aquí un régimen semejante, y después hablaremos. Sin embargo, el Estado [illegible] ningun caso puede perder el Estado el derecho que le corresponde de ejercer jurisdiccion sobre todas las instituciones que se establezcan en el territorio nacional. El Gobierno de Estados-Unidos no ejerce hoy [illegible] cuando se trata de los conventos y casas [illegible].

[illegible]

El Sr. Obispo ha tenido el gusto de no citar textos de Santos Padres para hacer la defensa de las congregaciones religiosas.—Ha preferido reproducir un pasaje de Leibnitz.—A pesar de no ser católico aquel filósofo, le pareció admirable el espectáculo que ofrecen los religiosos que se dedican á cultivar infieles [illegible] — Respetamos la opinion de Leibnitz: pero nos permitimos dudar que si hoy viviera pensase del mismo modo. [illegible]

[illegible]

Se comprende el mérito de la caridad, que en beneficio del individuo renuncia á los goces superfluos y aun se impone voluntarios sacrificios: pero ¿cuál es el mérito de la caridad de que algunas docenas de hombres se congreguen para pasar su vida en medio del ocio infecundo, sin que [illegible]?

[illegible]

¿Y qué diremos de las inocentes vírgenes que en edad temprana renuncian al mundo, sin conocerlo, sin que hayan tenido tiempo acaso de sentir el natural impulso que empuja á los séres unos hácia otros?—Niñas, legalmente incapaces [illegible]

[illegible]

Es estraño en verdad que el Sr. Obispo, en su clara inteligencia, no se haya apercibido de la diferencia radical que existe entre las congregaciones Vicentinas y esas otras Sociedades de beneficencia y socorros mútuos que Su Señoria ilustrísima cita, para apoyarse de que se permita el establecimiento de éstas, se prohiba el de aquellas. [illegible]

[illegible]

Pretendemos que el Gobierno ha hecho bien en [illegible] la discusion. [illegible] se pone á [illegible] Obispo á emplear semejante recriminacion.

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

Conforme va recibiendo el colega noticias de la madre patria [illegible]

[illegible]

Si en el campo de las luchas políticas y religiosas (dice) hay un partido, ó secta, ó secta y partido á la vez, que no tenga derecho á levantar la voz, cuando se habla de tolerancia entre hombres de distintas creencias, y de respeto á la conciencia humana y de esa libertad del espíritu que es la mas sublime y necesaria de todas las libertades: ese partido que deberia callar avergonzado cuando de tales materias se trata, es sin disputa el partido que cuando era poder, cuando contaba con la mayoria de la opinion en las naciones católicas, castigó con el destierro á millones de ciudadanos por el crímen de no querer renegar de sus creencias; y persiguió con el hierro y el fuego todo conato de libertad de conciencia; y degolló, y martirizó, y quemó vivos, á millares y millares de supuestos, ó verdaderos hereges, en las feroces mazorcadas católicas, y en los salvajes Autos de Fé, donde desplegaba su lujo de intolerancia y ferocidad el Santo Oficio.

Cuando oimos (termina diciendo) á los neos hablar de libertad de conciencias, y condenar las intolerancias religiosas, y las persecuciones y las imposiciones de creencias; y cuando vemos que echan en cara á sus adversarios el crímen de transigir con el mal por interés, y acomodarse á las circunstancias, y hacer *posibilismo*, nos causa la misma impresion que si oyéramos predicar moralidad al Diablo, ó viéramos á un africano echárselas de rubio, ó á un bandido de Sierra Morena hablar del derecho de propiedad y del respeto á la vida humana.

La Tribuna Popular

Versa su editorial sobre el simulacro de ataque al Cerro que tuvo lugar anteanoche.

El Ferro-carril

Este colega ocúpase tambien de ese mismo tópico.

La Situacion

Apoya calorosamente el siguiente proyecto de ley que oportunamente será presentado á las Cámaras:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° Desde la promulgacion de la presente Ley, no se concederá curato á los clérigos que no hubieren rendido exámen prévio de poseer el idioma castellano, conocer la Constitucion del Estado y las leyes del Patronato.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Daba á entender, segun el colega, no ha mucho, el órgano de la Curia, que el partido dominante sobrecojido de espanto en presencia de la bélica actitud asumida por el ultramontanismo, habia perdido el rumbo y ya buscaba el apoyo de los diarios opositores, ó ya queria apelar á los sentimientos conciliadores del Obispo para que morijerara el lenguaje de aquel destemplado órgano, no queriendo entender que lo que haciamos nosotros y los demás periódicos situacionistas no era otra cosa que advertirles la firme y decidida resolucion del Gobierno de poner coto á sus desmanes y que, provocadores, encontrarian su mayor castigo en la condenacion general.

Hoy pueden agregar otra derrota á las ya sufridas; tienen una prueba mas en el decreto recaido en la nueva nota del Obispo de que el Gobierno no vacila en seguir con los ultramontanos la politica que corresponde y que inició desde el momento en que manifestaron sus irrisorias pretensiones; la jactancia de *El Bien Público* tiene una nueva y elocuente contestacion á sus retos.

Dice que la nueva Junta E. Administrativa comienza sus funciones animada del mas plausible deseo en el sentido de llevar á cabo importantes proyectos, y que es tan de aplaudir esta inusitada animacion, cuanto que las anteriores Juntas se han hecho notables por la frialdad en la iniciativa de todo lo que pudiera contribuir al mejoramiento de la Capital, en la que tanto hay que hacer para su salubridad y embellecimiento.

Por último publica una série de sueltos de redaccion.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Enero, 8 de 1884.

El año 1884 acaba de despedirse de una manera fatal. Una parte de la hermosa peninsula Ibérica está pasando por los horrores de una catástrofe terrible. La poética Andalucia se ha vestido de luto á la entrada de año nuevo.

La prensa andaluza sigue publicando pormenores sobre las consecuencias de los últimos terremotos.

Algunos de esos pormenores son pavorosos.

En el pueblo de Albuñuelas, no caben ya en el cementerio los cadáveres de las víctimas. Hubo necesidad de improvisar un cementerio suplementario.

En las cercanias de Loja ocurrieron escenas horrorosas que la pluma se resiste á describir. Gracias á los esfuerzos de la benemérita guardia civil, pudieron salvarse muchas personas que con vida, pero medio sepultadas entre las ruinas, permanecieron allí mas de veinte horas.

Los desastres de Arenas del Rey son incalculables. Apenas quedó en pié un edificio. Hasta el 28 de Diciembre habianse extraido de entre los escombros mas de 1,300 cadáveres, calculándose en mas de 200 los que aún no han podido ser habidos.

El número de los heridos asciende á 300. No hay medios ni auxilios humanos que baste á remediar tanto infortunio.

En Alcaráz se hallaron 24 cadáveres, pasando de 45 los heridos de mas ó menos gravedad.

Los datos oficiales acusan la cifra de 3000 y tantos muertos en toda la España.

Una mitad de los habitantes de la provincia de Granada están sin abrigo viviendo á la intemperie por no tener donde cobijarse precisamente cuando lluvias y nieves vienen á aumentar el rigor de sus desdichas.

La hecatombe que acaba de aniquilar á algunas de las provincias del Levante de España, hallará un lenitivo eficaz en el corazon de Portugal que se prepara para allegar socorros, por todos los medios á su alcance, á la nacion hermana suya por la tradicion.

En medio de tanta desgracia apenas existe un consuelo, y es que los desastres que se localizaron en una sola provincia pudieron haber cubierto de ruinas á esta hora á toda la peninsula. Ahora cumple demostrar que donde se derrama sangre española todos están dispuestos á restañar las heridas de sus hermanos con el óbolo de sublime filantropia. La caridad, que no conoce egoismos de nacionalidad vendrá ciertamente en auxilio de los desventurados que sufren.

Apartemos por un momento la vista de tanta calamidad como aflige á nuestra vecina y pasemos á Alemania donde la conferencia sigue á su antojo recortando el mapa de Africa.

Las polémicas sucitadas entre algunos diarios oficiosos de Alemania é Inglaterra vienen siendo de un interés palpitante. Mientras el lenguaje de los diarios londonenses denuncia los agobios del gobierno británico, los artículos de la *Gaceta de la Alemania del Norte* dan á entender el propósito de Bismarck, quien se reserva de intento para intervenir cuando lo crea oportuno. De estas insinuaciones se colige que el gobierno de Berlin está dispuesto á proponer la reunion de una nueva conferencia.

A la conferencia africana sucederia una conferencia egipcia, convocada tambien en la capital del Imperio aleman, tomando parte en ella Mr. Ferry á ejemplo de Mr. Wadington que en su calidad de ministro de negocios Extranjeros de Francia representó á su pais en el Congreso de Berlin.

Al decir de Poster Lloyd, Alemania y Francia marcharian de comun acuerdo en la cuestion de Egipto. La *Correspondencia Politica*, por el contrario, dice que Francia dejaria á Alemania que se batiera con Inglaterra. Lo cierto es que Francia está llamada á desempeñar un papel importante en las cuestiones suscitadas por la politica de Inglaterra.

Anuncia un despacho de Berlin que continúan las negociaciones diplomáticas.

El objeto de Bismarck, cuyo viage á Paris se supuso siempre imposible, es arrastrar á Berlin á Mr. Ferry.

Bismarck se halla perfectamente con las conferencias. Prefiere luchar con diplomáticos á quienes sabe dominar ingeniosamente, á emplear la fuerza de las armas.

La novedad mas saliente ahora es que la *Asociacion Internacional* ha conseguido ser reconocida como potencia bajo la suserania de rey de los belgas.

El monarca Leopoldo no perdió como el papagayo de la leyenda, ni su dinero ni su tiempo.

Inglaterra, parece dispuesta á tomar algunas precauciones á fin de evitar que Alemania ejerza su prepotencia en Africa.

Asegúrase que el pabellon inglés ha sido izado en el territorio de la bahía de Santa Lucia en la costa de Zululandia, para obstar á que ese territorio caiga en manos de Alemania. Sir Bulwer, gobernador del Natal, que tomó la iniciativa de la posesion, acaba de pedir al Gobierno de la metrópoli la correspondiente ratificacion. El *Daily News* confirma que están próximas á ser cedidas á Francia las nuevas Hebridas. despues de prévio acuerdo con el Gobierno de Lóndres.

Ya es tarde. A la impericia de Inglaterra no reconociendo á tiempo la soberania de Portugal en el Zaire, se debe el actual estado de cosas, tan favorable para Alemania como pernicioso para todas las naciones coloniales de Europa.

La cuestion africana no está, empero, resuelta, y es posible que Portugal se acuerde aún de perturbar con su pequeño peso el célebre equilibrio europeo. Esperemos el resultado del Congreso, y no anticipemos los acontecimientos. Por ahora solo hemos oido el acento de los plenipotenciarios, pero el pais no ha hablado todavia.

Aquí, en Portugal, acaba de realizarse un hecho importante. Me refiero á la presentacion del proyecto de reforma de la Constitucion del Estado. Como este es un hecho que debe conocerse no solo porque las alteraciones en el pacto fundamental de un pais constituyen una página significativa en su historia, sinó porque influyen en el derecho público positivo que los jurisconsultos tienen gran interés en saber. A continuacion detallo los pormenores de tales alteraciones. El Gobierno justifica de esta manera el proyecto de Constitucion de la Cámara de los Pares:

«Nadie puede destruir los hechos consumados, y el hecho es que actualmente, además de aquellos que serán Pares por derecho constitucional, existen para marcar en calidad de vitalicios, treinta y uno, á mas de los cien fijados por el articulo 6.° del proyecto.

Es inadmisible el aumento del número de Pares, pues que el de 150 es ya grande relativamente al de la Cámara de Diputados.

Es inconveniente suspender el uso de la prerrogativa, puesto que durante ese interregno no pueden recompensarse servicios ni aprovecharse talentos y capacidades. Estas consideraciones indujeron al Gobierno á proponer que pudiese ser nombrado un Par en la proporcion de cada tres vacantes que ocurriesen. Desgraciadamente la duracion de la vida es corta, y el tiempo se encargará de reducir la Cámara á su estado normal, sin intervencion de las leyes humanas.»

La Memoria basándose en el articulo 72 d la Carta afirma que la persona del rey es inviolable y sagrada, haciéndose necesario, por lo tanto, que los actos politicos ejercidos por el monarca, en virtud de aquel articulo, sean acompañados de una responsabilidad cualquiera. No cupiendo al rey, debe competir exclusivamente á los Ministros, segun lo que se dispone en el articulo 7.° del proyecto.

En cuanto al beneplácito, dice la Memoria, que se mantiene la disposicion actual de la Carta, quedando, sin embargo, bien entendido, que no hay concesiones tácitas de beneplácito y que es indispensable una resolucion del Gobierno para afirmar su existencia legal.

El proyecto está concebido en estos términos:

Los Pares y Diputados son representantes de la nacion, y no del rey que lo nombra, ó de los círculos que los elige.

La Constitucion no reconoce el mandato imperativo.

Queda de este modo sustituido el art. 17 de la Carta constitucional

Ningun Par vitalicio ó diputado durante su diputacion puede ser detenido ó preso por autoridad alguna á no ser por órden de su respectiva Cámara, escepto en flagrante delito, al cual corresponda pena mayor. Esta disposicion es aplicable igualmente á los Pares temporarios mientras no haya terminado su mandato.

Queda reformado de este modo el articulo 26 de la Carta

Cuando cualquiera de ambas Cámaras creyera que el Par ó Diputado pronunciado no debe ser suspendido, el juez dispondrá que el proceso quede aplazado hasta que las córtes estén cerradas, de modo que solo en el intervalo de las sesiones, ó despues de finida la legislatura, conforme hubiese sido la deliberacion de la respectiva Cámara, pueda seguir hasta su conclusion.

Queda de este modo sustituido el articulo 27 de la Carta constitucional.

Los Pares y Diputados podrán ser nombrados para el cargo de Ministro de Estado ó Consejero sin que por eso pierdan la categoria de Diputado electo, asumiendo ambas funciones.

Queda asi sustituido el articulo 28 de la carta

La Cámara de los Pares se compone de 100 miembros vitalicios nombrados por el rey, y de 50 miembros por eleccion.

Los Pares del reino que hoy forman la respectiva cámara continuarán formando parte de ella en calidad de Pares vitalicios.

Forman tambien parte de la Cámara de los Pares, el patriarca de Lisboa y los prelados del continente del reino.

La parte electiva de la Cámara de los Pares tendrá 6 años de duracion; pero podrá ser disuelta, simultánea ó separadamente, con la Cámara de los Diputados.

Hasta que el número de miembros de la actual Cámara de los Pares sea igual al fijado en el presente artículo para los pares vitalicios, el rey podrá nombrar uno por cada tres vacantes que ocurran, debiendo completarse despues aquel número.

Solo podrán ser electos Pares los individuos que se hallen comprendidos en determinadas categorias, que no podrán ser diferentes de aquellas de entre las cuales salieron los Pares de nombramiento régio.

La eleccion de los miembros temporarios de la Cámara de las Pares será indirecta. Una ley especial determinará todo cuanto á ella se refiera.

Queda, de este modo sustituido el articulo 39 de la Carta

El Rey ejerce el poder moderador con la responsabilidad de sus ministros.

Nombrando Pares vitalicios de modo que nunca excedan de 100, salvo la disposicion del § 4.° del articulo 6.° de la presente ley;

Prorogando ó aplazando las córtes generales y disolviendo la Cámara de los Diputados y la parte electiva de la Cámara de los Pares, en los casos en que lo exigiere el bien del Estado. Cuando asi fuera, los nuevas córtes serán convocadas dentro de tres meses y sin haber pasado una sesion de igual periodo de tiempo no podrá hacerse nueva disolucion;

Perdonando y moderando las penas impuestas á los reos condenados por sentencia, á escepcion de los ministros de Estado por crímenes cometidos en el desempeño de sus funciones, acerca de los cuales solo podrá ser ejercida la régia prerogativa, habiendo precedido peticion de cualquiera de las Cámaras legislativas.

Quedan en esta forma alterados los § 1.°, 4.° y 7.° del articulo 74 de la carta constitucional

Es atribucion del Poder Ejecutivo conceder ó denegar el beneplácito á los decretos de los concilios y letras apostólicas, y cualesquiera otras constituciones eclesiásticas que no se opongan á la Constitucion, y precediendo aprobacion de las Córtes si contuvieren disposicion general, debiendo entenderse que el beneplácito no se reputa concedido sin afirmacion expresa de dicho poder.

Queda de este modo sustituido el § 14 del articulo 75 de la Carta constitucional

El rey no puede estar ausente del reino mas de 3 meses sin el consentimiento de las Córtes.

Queda de este modo sustituido el articulo 77 de la Carta

Si pasados 4 años despues de reformado algun artículo de la Constitucion del reino se conociese que ésta merece nueva reforma, se hará la proposicion por escrito, la cual debe tener origen en la Cámara de los Diputados y ser apoyada por una tercera parte de ellos.

Queda asi sustituido el articulo 14 de la carta

Todo ciudadano podrá presentar por escrito al Poder Legislativo y al Ejecutivo, reclamaciones, quejas ó peticiones, y hasta exponer cualquiera infraccion de la Constitucion, requiriendo ante la competente autoridad la efectiva responsabilidad de los infractores.

El derecho de reunion es igualmente garantido, y su ejercicio será debidamente regulado por una Ley especial.

Queda de este modo sustituido el párrafo 28 del articulo 145 de la Carta constitucional

¿Establecerá la nueva Constitucion una nueva época de paz, como la última de 1852?

¿Tendrá, como la otra, una duracion de 30 años?

Creo que nó.

Cartas de Madrid

ESCRITAS ESPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»

4 de Enero de 1885.

Señores Editores de *El Siglo*: con el mas grande placer doy principio en el dia de hoy á la grata ocupacion de conversar un rato con los amables lectores de su periódico, tan conocido y estimado en el mundo literario; con algun temor—lo confieso, me presento ante un público tan culto; pero este desaparecerá conforme nos vayamos conociendo, pues sé que es tambien indulgente y entusiasta como la juventud. En nuestra vieja Europa todo es viejo, doliente, carcomido: todo se derrumba, hasta las creencias; el dolor es la ley que rige, y el dolor hace que el ánimo se quebrante, que el valor decaiga, no hay que dudarlo: necesitamos un nuevo revelador que nos defina con claridad las nociones del bien y del mal: que nos diga donde acaba la resignacion y empieza la cobardia.

Satisfaccion y grato placer es para el alma el dirigirse á un público que ama en todas las cosas lo bello y lo bueno: porque se habla de todo con mas confianza y espansion, y puede elogiar de buena fé lo que le parece digno de elogio.

Empezaré dando cuenta del nuevo drama del ex-ministro don José de Echegaray, titulado «La peste de Otranto»: nadie como éste autor tiene el poder de conmover al público: puede asegurarse que el espectador está afligido de una sensibilidad nerviosa, ó de una nerviosidad escesiva durante la representacion de sus obras, tanto de las terribles situaciones de las mismas, se apoderan de la facultad de sentir del espectador: pero no hay tampoco autor que deje en el alma un sabor mas amargo, que el eminente dramaturgo que se llama don José de Echegaray.

Mucha semejanza encuentro en la literatura de este escritor eminente, y la que cultivó el nunca bastante admirado autor de «La comedia humana»: como Balsac, Echegaray descubre llagas espantosas, atiza las llamas de las fogosas pasiones, y no enseña para los mas graves males de la vida ni lenitivo ni remedio: sombras desgarradoras, que ahogan ó matan la fé en todo lo que hasta que las vimos ó las leimos, creimos grande y bueno.

Por eso el gran Balsac está casi olvidado: por eso las obras de Echegaray, pasado el primer entusiasmo que producen sus estrenos y que es inmenso, se olvidan tambien: lo grandioso de la forma seduce y arrebata todos van á esperimentar emociones terribles y punzantes; pero el fondo es tan desconsolador y tan triste que casi nadie quiere volver á ver en su horrible desnudez las desventuras humanas.

No, no era la literatura llamada á ser inmortal: no, lo que solo hace daño, no se ama, ni se desea; nuestra época tumultosa, agitada, egoista, demanda consuelos de la misma manera que demanda calmantes una úlcera enconada y sangrienta.

Un término medio entre un pesimismo absoluto, y un optimismo exagerado es lo que necesitamos con urgencia: una literatura que nos hable del dolor, pero que nos hable tambien de la paciencia, de la abnegacion, del sacrificio, que ennoblece el alma, y nos levanta á nuestros propios ojos.

El argumento de «La peste de Otranto» es sencillo, sin que falte en él su misterio, que no se aclara del todo: una noble viuda que gobierna un feudo, tiene en su compañia una hija, niña hermosa y dulce, y un jóven huérfano á quien su esposo protegia: los dos jóvenes se aman, pero la condesa tiene la amarga conviccion de que el mancebo es hijo de su esposo, y fruto de alguna infidelidad hecha á la fé conyugal: por tanto aunque le protege siente hácia él una antipatia profunda y desde luego le niega la mano de su hija: solo sabe el misterio del nacimiento del jóven un anciano escudero, cuya lengua esta sugeta por un juramento hasta que pase un año.

El enamorado jóven parte para Oriente con la primera cruzada, y vuelve victorioso; los cristianos han conquistado el sepulcro del Salvador del mundo; pero traen consigo un terrible azote: la peste negra; los vasallos de la condesa la obligan á dictar las mas severas medidas contra los que traen el contagio de Palestina; á un tiempo llegan dos naves; la que conduce al cruzado victorioso, y otra donde llega el anciano escudero, que fué á Palestina á buscar al jóven para aclararle el secreto de su nacimiento, y que se vuelve sin haberle encontrado; pero el anciano trae el contagio, y huye de su jóven dueño para no contaminarlo: la condesa niega la mano de Irene al cruzado, por que sospecha que son hermanos, y el amante desesperado resuelve saber la verdad, y sigue al escudero apestado al templo, donde aquel entró en busca de asilo.

El pueblo prende fuego al templo, y en lo alto aparacen los amantes y el anciano que poseia el secreto envueltos en llamas.

Entónces el amante grita que ya sabe el secreto, y que no es hermano de Irene; ésta le ha seguido, y abrazados los dos se desploman sobre ambos las paredes del templo.

Tal es el drama del señor Echegaray, que nada enseña, ni nada consuela.

* *

Los salones no se han abierto todavia, y sólo los comedores son los que se han adornado con flores: sobre los manteles de peluche crema, se estienden las vagillas de porcelana, el cristal de Bohemia y de Baccarat, y la plata labrada: algunas bellas damas reunen á sus amigos en comidas íntimas, y la esposa del señor Camarou, uno de los mas acaudalados banqueros de la corte, tiene todos los viernes comida á la que asisten varias notabilidades artisticas, entre ellas algunos cantantes del teatro Real: el excelente y aplaudidísimo tenor Massini no falta nunca, así como el bajo Rapp, uno de los hombres mas altos que han pisado la primera escena lírica de España.

Despues de la comida, se pasa en agradable conversacion hasta las doce, hora en que se deshace la tertulia.

Han empezado los bailes vespertinos, mal llamados *matinees*, pues no tienen lugar por la mañana, sinó desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche: en cuanto cae la luz del dia se enciende el gas, los salones se abren y los amigos de la casa van poblando las estancias adornadas con multitud de flores naturales y alumbradas á giorno.

Estas *soirées* son muy cómodas: la familia que recibe come á la española, es decir, á las dos de la tarde, á las cinco empieza la recepcion, termina á las nueve y á las once cenan despues de haber descansado: algunos amigos íntimos los acompañan á la mesa, y se retiran á una hora regular.

Estos bailes que dividen el dia de la noche, no son nunca con orquesta: un artista incansable ocupa el piano, y toca rigodones y wals durante cinco horas, que á los bailarines les parecen cinco minutos.

Hay tambien algunas tertulias diarias, con carácter de íntimas: tal es la de la duquesa de la Torre, una de las damas mas hermosas y elegantes de la sociedad madrileña: esta señora que tiene ya dos hijas casadas, y la primera desde hace algunos años, ha sido dotada por el cielo de una belleza inalterable, que la química perfecciona con sus inagotables recursos: de gallarda estatura, su esbeltez ha sido hasta hace cinco ó seis años, una de sus mayores perfecciones; hoy ha engrosado, porque los años de algun modo han de asomar siempre: su cabello negro y ondulado, sus grandes ojos negros, sus cejas que parecen dibujadas con un pincel, su boca pequeña y guarnecida de una opalina dentadura, su tez de nieve y rosa, hacen de la duquesa de la Torre una belleza sin tacha.

Todos los dias recibe á sus amigos, pero los lúnes es mas numerosa la concurrencia: cinco ó seis mesas de tresillo se ocupan por ilustres y bellas damas, por títulos del reino senadores y diputados: las señoras forman grupos, y cada uno de éstos se halla presidido por alguna de las beldades á la moda: éste es el nuevo estilo: nada de conversacion general: grupos, de los que cada uno tiene su presidencia: la presidencia general, para la señora de la casa: en un saloncito particular de la duquesa, vestido de raso encarnado, hay una coleccion de porcelanas digna de un príncipe: los grupos de la regencia alternan con las mas preciosas y delicadas figuritas de Sajonia y de Sevres: la chimenea, está cubierta con grandes cortinas de brocado rojo, coronadas con una guardamalleta de lo mismo sugeta á una galeria tallada de palo santo: levantadas las cortinas á los lados de la chimenea por medio de alzapaños magníficos, la chimenea queda en el centro de aquellos pliegues de suntuosa seda con el juego en la parte inferior, coronada la superior con un magnífico espejo adornado por un juego de bronces magníficos de reloj y candelabros.

Esta manera de vestir las chimeneas, así como los pianos, es de un lujo régio; las familias que poseen tapices artísticos de gran valor y gusto, los emplean de este modo que es como mas se lucen; las que no los tienen ponen el adorno de la chimenea y del piano, de la misma tela de que están forrados los muebles; mucha luz, muchas flores, bronces artísticos, barros cocidos, porcelanas y algunos buenos cuadros; tales son en su decorado las habitaciones de la gente que es ó pasa por opulenta en Madrid, lo cual no es la misma cosa.

* *

Una de las glorias femeninas de nuestro siglo está cerca de extinguirse. Sarah Bernhardt la ilustre trágica, que es á la vez pintora y escultora premiada en diversos certámenes, y escritora elegante, Sarah Bernhardt ha sido atacada de una enfermedad estraña, producida por la actividad devorante de su existencia: tiene una anemia cerebral que ha alterado su juicio: ese pobre cerebro no ha podido resistir ni el peso de las tareas á que se le sometia, ni el peso de la vanidad que moraba en él. Sarah queria ser la primera personalidad del mundo: ensayaba en dos ó tres teatros á la vez, escribia, pintaba, dibujaba los figurines de sus trajes: hacia por si misma los dibujos de las telas que le habian de tejer en Gijon, y luego ordenaba que los destruyesen para que nadie mas que ella los usase: todas estas cosas le costaban sumas enormes y aunque ganaba sueldos fabulosos, gastaba más de lo que ingresaba en su caja: la pobre artista no ha podido resistir el peso de la vida, de una vida sin reposo, y que tenia como el mayor de sus tormentos la completa soledad del alma: porque las mujeres que alcanzan la gloria, están rodeadas de envidia y de ódio, y parece que hasta el amor les niega todos sus goces.

Ya que he nombrado á la que por tanto tiempo ha sido reina de la moda en Paris, diré aqui á las señoras que os digneis pasar la vista por esta carta, que el blanco es el color preferido en Madrid para todos los trages que se lucen en los teatros y en los salones: los tegidos son de lana generalmente: la condesa de la Corzana, ha llevado para casarse un vestido de terciopelo blanco labrado, regalo del novio, cuya delantera estaba bordada de grandes palmas de perlas, el guarnecido del trage y el velo era de riquisimo encage de punto de Inglaterra: el collar se hallaba formado por dos anchas cintas de brillantes ceñidas al cuello: la corona era de perlas y brillantes.

Maria del Pilar Sinués.

DE LONDRES

(Conclusion—Véase el número 5,962)

Lóndres, Diciembre 16 de 1884.

En vista del acogimiento que consiguieron las propuestas de Inglaterra por parte de Europa en general, era natural que el gabinete de Lóndres se dirigiese hácia Francia, y el Sr. Carmichael secretario particular del Sr. Childers, canciller del Exchequer, fué mandado á Paris para suministrar á Lord Lyons, el embajador inglés, esclarecimientos que lo habilitasen para discutir mas á fondo con el Sr. Ferry.

«Las personas deseosas de establecer entre Francia é Inglaterra una *entente* que solo fué perturbada por influencias exteriores, escribia el corresponsal parisiense al *Times* el dia 10, buscan todos los medios para conciliar todos los intereses opuestos de las dos naciones. Desgraciadamente el número de estas personas es pequeño y la influencia de ellas no predomina.

«Los diplomáticos están convencidos que el arbitrio de Alemania es acentuar cada vez mas las discrepancias entre los dos vecinos, y justifican este modo de ver recordando los sarcasmos del príncipe de Bismarck contra las instituciones británicas y el gabinete Gladstone, mientras que en el decir del Emperador al abrir el *Reichstag*, holgábase en mencionar el acuerdo de Francia con Alemania en la cuestion del Congo. En cuanto á los estadistas de la república, aún están aferrados á la idea de que el Egipto es territorio francés y no falta entre ellos quien asegure que Inglaterra, por medios subrepticios, hurtó á Francia una provincia.

«A todo esto crecen los esfuerzos de algunos financieros que solo tienen en mira los propios intereses. Despréndese por consiguiente con facilidad en que embarazo se halla el señor Ferry para decidir una cuestion tan llena de peligros... Seria por demás vergonzoso que Francia é Inglaterra no llegasen á un acuerdo, sobre todo cuando se considera cuáles serian las consecuencias....

«La convocacion de una conferencia tendria por consecuencia resucitar la cuestion politica.... Y no llegando á un acuerdo solamente quedaria á Inglaterra escojer entre estas tres partidas:—ó gobernar el Egipto, pero sin pagar las indemnizaciones y cubriendo con los rendimientos de la tierra los gastos de la administracion;—ó abandonar el Egipto, el que habria de ser para Europa la manzana de la discordia y caeria en completa anarquia;—ó finalmente, quedar en Egipto, haciendo como si le agradase y sin importarle de quien quiera que sea. Cuando Inglaterra se hallára autorizada por la hostilidad de Europa á adoptar cualquiera de estas tres politicas ha de poner al continente en alaridos, pero sin que se levante contra ella un solo dedo.»

Parece que la tendencia del gabinete de Lóndres es hacer que la Francia cargue con la responsabilidad de las determinaciones de Europa que ella representa, hasta cierto punto, en las negociaciones pendientes. Por esto se hacen esfuerzos enérgicos para conseguir la adhesion del gabinete de Paris, y, si creemos al *Observador*, Inglaterra está pronta á desistir de sus exigencias en cuanto á la reduccion de los intereses de la deuda egipcia, y volver al proyecto original de lord Northbrook. Al parecer del mismo diario, tal solucion apenas podria ser provisoria, siendo la única solucion admisible el establecimiento del protectorado británico en el valle del Nilo. Y quién osaría decir que es ésta, en efecto, la única solucion probable!...

Sea como fuere, segun informaciones recibidas de Berlin, se dice en los círculos oficiosos de aquella capital, que una sola intervencion efectiva—y no una conferencia—internacional, podrá resolver el problema financiero de Egipto.

«La cuestion egipcia, dijo el principe de Bismarck en una reciente oportunidad, nunca se ha de resolver por escrito.» Asegúrase que Rusia y Alemania están ya de acuerdo, no debiendo tardar la adhesion de Austria, Francia é Italia, y hasta además se espera la participacion de Inglaterra en una accion ó una demostracion comun, análoga á la que tuvo lugar en Smyrna, para justificar la cuestion de Dulcigno. Júzgase que una intervencion colectiva en Egipto habria de restablecer el órden en ese pais, demostrando que los rendimientos del gobierno Khedival bastan para satisfacer las necesidades de la administracion sin que se haga necesario reducir los intereses de la deuda.

El *Daily News*, en un editorial que fué muy comentado, declara que el señor Gladstone y sus colegas están unánimes en desear que la cuestion egipcia tenga en breve una solucion definitiva. Hicieron por su parte cuanto les era posible para que esa solucion fuera pronta y duradera. A las demás potencias le cabe la responsabilidad por la demora.

«El deseo del principe de Bismarck agrega el *Daily News*, es ver á Inglaterra anexarse el Egipto ó establecer en él el protectorado británico. Pero si Inglaterra abrigase ese deseo habrian de aparecer nuevas anexiones por parte de otras potencias que anhelan mas que Inglaterra nuevas adquisiciones de territorios.»

El diario ministerial concluye asegurando que hasta hoy, ninguna de las potencias pidió á la Gran Bretaña que desistiese del proyecto de reducir los intereses de los acreedores de Egipto, y que ninguno de los gabinetes interesados propuso al *Foreign Office* una modificacion cualquiera de su plan financiero.

Por lo tanto cúmplenos esperar.

El gabinete Gladstone con el objeto de poner término al conflicto franco-chino por el que sufre bastante el comercio británico, adquiriendo al mismo tiempo derecho á la gratitud del ministerio Ferry, ofrecióle su intervencion para llegar á un arreglo en la cuestion del Tonkin; fueron además frustadas todas las tentativas y esfuerzos de lord Granville por la temeridad é impertinencia del partido de guerra en Dekins, el cual obedece ciegamente á las inspiracion del célebre marqués Tseng. *El Times* otrora tan enemigo del gabinete Ferry en esta misma cuestion, se pasó ahora del lado de los franceses y ridiculiza la torpeza é ineptitud del diplomático chino á quien se acusa que cede á las inspiraciones del orgullo personal antes que á los dictámenes de la conciencia y del patriotismo.

Sin que sean del todo abandonadas las esperanzas de una mediacion, perdió ésta por ahora toda probabilidad; pero tal vez la recupere si los franceses consiguiesen alguna ventaja importante en Oriente.

Varias veces señalé las tentativas de reaccion económica en el sentido del proteccionismo que se manifiestan en las clases rurales, así como en cierta fraccion del partido conservador. Estas tentativas se renovaron en estos últimos dias en circunstancias que le dan especial interés.

En la reunion ordinaria de Diciembre de los miembros de *Parmers Club*, ó Sociedad de los Labradores, que se verificó el 8 de dicho mes, fueron leidas importantes disertaciones sobre la tristísima condicion de la labranza y la necesidad de disminuir el arrendamiento de las tierras. No se puede negar que la agricultura ya no obtiene precios remuneradores. El precio del trigo en Inglaterra, en las circunstancias mas favorables, no pasa de 32 chelines el *quarter* (290 litros).

Los Estados Unidos y la India compiten con el *farmer* inglés para la produccion del trigo y de la harina; la Australia para la produccion de la lana; la Nueva Zelandia para la de la carne de carnero, y de diversas partes del continente concurren con él para los demás productos del suelo (remolacha, verduras, etc.)

En tales condiciones ¿qué hacer? Los economistas adeptos á la escuela de Cobden acusan al labrador por haberse atrasado en las viejas rutinas sin comprender la necesidad de trillar un nuevo camino, y señalan los tesoros de observacion y experiencias acumulados en una práctica de 40 años por Sir John Larves, en su cortijo de Rothamoted, demostrando, *verbi gratia*, que el producto del trigo, en el mismo suelo puede variar del simple al triple, segun los métodos empleados; aconsejan al labrador transforme su sistema de cultivo, adoptando las innovaciones científicas, etc.

El labrador contesta que la transformacion de la agricultura es obra de muchos años y termina pidiendo proteccion bajo de una ó de otra forma. La Junta central de agricultura, en su sesion anual de 11 de Diciembre, adoptó una mocion pidiendo la institucion de una comision del parlamento, encargada de abrir una extensa indagacion sobre las causas de la triste situacion de la labranza y los medios de remediarla.

Los adeptos de la libre permuta la combatieron con toda energia, demostrando que el sistema protector era inadmisible; además, la mocion fué votada por 28 votos contra 9.

Los conservadores que desde hace mucho tiempo, han opuesto el sistema del *fair trade* ó de las tasas de compensacion al del *free trade* ó libre permuta, favorecen estas ideas, y el marqués de Salisbury, aún hoy, en una carta dirigida á los organizadores de un *meeting* á favor de los operarios sin trabajo, pedia una indagacion sobre las causas de la depresion actual del comercio y de la industria.

A las ideas proteccionistas de los conservadores, oponen los liberales y radicales la conveniencia de reformar la legislacion agraria, y es de creer que mas temprano ó mas tarde, la cuestion aparezca en el parlamento, si, como aseguraba Sir Charles Dilke en Aylesbury, el efecto de la nueva reforma electoral ha de ser una revolucion, «no una revolucion en el peor sentido de la palabra, pero siempre una revolucion, y una revolucion no extrictamente politica, pero si social,» especialmente á favor de los labradores por tanto tiempo despreciados.

En momentos en que tanto se habla de la confederacion imperial de todas las colonias de la Gran Bretaña con la Metrópoli, y particularmente de una confederacion de las colonias de la Australasia, es interesante ver que la mas moderna de estas colonias y la de Queensland está haciendo esfuerzos para obtener su division en dos ó mas partes independientes y autónomas.

La colonia del Queensland, que se estiende del 11° paralelo sur al 29°, se halla en gran parte en la zona tropical. De sus 55 diputados, además los tres cuartos salen de los distritos extratropicales donde la poblacion es mucho mas numerosa y aglomerada.

En la zona tropical se cultiva el café y el azúcar; los agricultores fueron animados á plantar caña por una ley de 1862 que concedió grandes favores á quien emprendiese esta nueva industria, y reglamentó la introduccion de colies de la India. La produccion creció rápidamente. Hoy los ingenios de azúcar representan un capital de 5.000,000 de libras y la produccion anual sube al valor de 1.000,000, mientras que el valor del oro exportado no pasa de 800,000 y el de la lana apenas llega á 1.300,000. Pero parece que en estos últimos años, el gobierno colonial, en vista de los abusos á que daba lugar la introduccion de trabajadores *libres* oriundos de las islas del Pacífico, prohibió dicha introduccion.

Por otra parte, el legislador impuso restricciones á la importacion de colies de la China, por medio de una tasa de entrada de 30 libras por cada chino importado en Queensland, y otras imposiciones no menos duras. De ahí nació en las dos partes de la colonia una hostilidad que ahora se manifiesta por las veleidades de separacion á que aludí.

Se produjo un gran clamor en la prensa londonense á causa de un hecho que tuvo lugar en Madeira entre el capitan de un yacht de recreo y las autoridades del puerto. Felizmente no tardaron en aparecer los contradictores, haciendo justicia á los funcionarios portugueses y condenando el procedimiento del capitan inglés.

El hecho es como sigue: el yacht de recreo *Cyburnia*, apareció en Madeira, á principio de Diciembre; el capitan declaró el buque en lastre; pero apenas desembarcó fué á ofrecer en venta varios géneros y mercancias, que traia ya por cuenta propia, ya por cuenta de los pasajeros. Las personas de á abordo estaban, es cierto, haciendo un viaje de recreo, pero el yacht no era de propiedad de ninguna de ellas, y ni tampoco lo tenian alquilado; pagaron los pasajes y nada mas. En vista de esto, el capitan fué informado de que, siendo falsa la declaracion que hiciera, y probada la existencia de mercancias á bordo, no podia dejarse de considerarlo como contrabandista y que el yacht iba á ser confiscado. El capitan viendo que el asunto iba poniéndose sério, se apresuró en hacerse á la vela, lo que obligó á las autoridades á dispararle primeramente tiros de pólvora sola y despues con balas.

El yacht, sin haber sufrido daño alguno, por la gran distancia á que estaba, consiguió escapar, y el capitan pretendió quejarse al Gobierno. Pero el hecho tuvo despues la esplicacion que acabo de referir, en una correspondencia del *Times*, y si alguna cosa se puede censurar, es el no haber las autoridades de Madera procedido desde luego con toda la severidad que el caso exigia.

Dunley y Steves, aquel capitan y éste tripulante del *Mignonette*, fueron condenados á la pena de muerte por el supremo tribunal del Banco de la Reina. El lord chief justice, al dictar la sentencia, no se cubrió la cabeza con el bonete negro, como es de estilo, siendo la condenacion capital. Era esta una señal de perdon. En efecto, los condenados fueron recomendados á la clemencia de la soberana la que se dignó conmutarles la pena en cambio de seis meses de prision. Nadie dirá que la espiacion sea excesiva.

En la tarde del 13, como á las 5 y ¾, tuvo lugar una tentativa para hacer volar por los aires el puente de Lóndres (*London bridge*. Es el lugar tal vez mas frecuentado de la ciudad, pasando por ahí diariamente cerca de 22,000 carruajes y cerca de 200,000 transeuntes.

Una enorme carga de dinamita habia sido colocada en la base de uno de los arcos, siéndole comunicado el fuego de un modo aún desconocido. Tremenda fué la explosion, la que se sintió á algunas millas de distancia, pero felizmente el resultado fué completamente nulo.

Cayó apenas parte del reboque en una pequeña superficie, mientras que en las calles circunvecinas se quebraron los vidrios de las ventanas. No hubieron ni muertos ni heridos. De las indagaciones de la policia resulta probado que la mina, si tal nombre se le puede dar, fué cargada con dinamita de fabricacion inglesa y algodon pólvora.

Por lo general, se atribuye el atentado á los fenianos, sin que haya con todo pruebas positivas. El medio empleado tiene la misma analojia con el que sirvió en el atentado de Charing Cross, el año pasado. El *Times* no titubea en atribuir el crimen á la inspiracion del celebérrimo O'Donovan Rossa y de sus cómplices que constituyeron una Junta en Nueva York, obrando abiertamente para preparar crímenes de esta naturaleza.

«Llegó el tiempo, dice el diario de la *City*, de indagar si la ley de los Estados-Unidos no puede ser alterada de modo de garantir la mas completa impunidad á hombres que no hacen un misterio de sus intenciones homicidas. No hay la menor relacion entre la politica y tales atentados de destruccion de propiedades y de muerte de gentes inofensivas.»

Y realmente es de sentirse que el derecho internacional pueda protejer tan abominables malvados. Pero es especialmente deplorable que la policia de la capital de un gran imperio británico, con todos los recursos de dinero, ciencia, administracion, se muestre del todo impotente no solo para evitar crímenes tan monstruosos, sino para descubrir á aquellos que los perpetran y para entregarlos á la vindicta de las leyes.

El directorio de la compañia *Braziliam Submarine Telegraph*, manda pagar, á partir desde el 24 de Diciembre, un dividendo provisorio de 3 chelines (6 % al año) libre de impuesto, para el trimestre terminado el 30 de Setiembre de 1884.

LAS UNIVERSIDADES ITALIANAS

NUESTROS MÉDICOS

POR EDMUNDO DE AMICIS

(Véase el número 5962)

La Universidad de Pavia es una de las mas antiguas, gloriosa á principios del siglo, cuando tuvo profesores como Volta y Hugo Foscolo. Ahora está en decadencia. Tiene sin embargo en las ciencias médicas valerosos sostenedores de su antiguo renombre.

Uno de éstos es Camilo Golgi, cuyo nombre quedará sin duda grabado en la historia de la anatomia, pues á él se debe el importantísimo descubrimiento de un método particular de colorear las cédulas del cerebro, que permite ver minuciosamente su maravillosa complicacion; á cuyo método se deben muchos notables estudios ulteriores sobre la anatomia cerebral. Tambien ha hecho estudios importantes sobre los tendones. Hombre modesto, solitario, taciturno, despegado del dinero y de toda vanidad, metido dentro de su ciencia como un cavador en la mina.

Merece nombrarse tambien á Bottini, cirujano de gran fama, uno de los primeros propagadores del ácido fénico, cuyo uso se hizo despues por obra del célebre Lister el método de medicacion antiséptica, que hizo posibles las mas arriesgadas operaciones de la cirujia moderna.

Completa el cuadro de la Universidad de Pavia el rector Alfonso Corradi, profesor de materia médica, que tiene la especialidad de los estudios históricos. Es el historiador de la Medicina. Es muy apreciada su *Historia de las epidemias*. Ha escrito sobre las enfermedades de Torcuato Tasso, un tema delicado y complejo. Es autor de un estudio curiosísimo sobre la Medicina, que encierra el Decameron de Bocaccio.

—

La estension del camino me obliga á hablar en muy pocas palabras de la Universidad de Pádua, que, como la de Bolonia, es una de las mas antiguas de Italia y de Europa. Aquí tenemos al gran viejo Lussana, cuyos trabajos sobre el cerebro fueron premiados por las academias extranjeras, y cuyos estudios tuvieron casi esclusivamente por objeto la viviseccion. Está tambien Vanzelti, senador, gran barba blanca, uno de los mas valientes cirujanos de la escuela antigua, que encontró el medio de hacer desaparecer las aneurismas comprimiéndolas con los dedos, de manera que se coagule la sangre. Hay además el profesor Brunetti, otro viejo magestuoso, conocido por sus sistemas de conservacion de los cuerpos humanos, premiado con la gran medalla de oro en la exposicion universal de Paris. Fué él quien embalsamó el cadáver de Victor Manuel.

—

Hénos aquí finalmente en Turin. Por lo que atañe á la Medicina, la Universidad tuorinesa es la mejor del Estado. Tiene cuatro ilustres profesores, todos jóvenes, que son cuatro verdaderos tipos del profesor moderno, dotados en alto grado del espíritu de investigacion, apasionados profundamente por su ciencia, vinculados por relaciones de estudios con los mas distinguidos sábios de Europa, que viajan por su cuenta y confines científicos todos los años por Francia, Inglaterra, Alemania,—escritores, periodistas, conferenciantes, académicos, que no descansan un solo minuto de su vida, arrastrados continuamente por el dominio de la investigacion.

El uno es Bizozzero, lombardo, profesor de Patologia general, una de las mas claras y mas finas inteligencias científicas de nuestros tiempos, conocido por sus primeros trabajos sobre la médula de los huesos, por un excelente libro de microscopia clínica, y por el importante descubrimiento de las prastrinas, elemento antes no conocido de la sangre, consistente en ciertos pequeñísimos corpúsculos; descubrimiento que le valió el gran premio de la Academia de Medicina. Sabe enseñar con una elocuencia maravillosamente eficaz, que graba con caracteres luminosos en la mente de los jóvenes la nocion y la idea.

El segundo, es el profesor de Anatomia, Giacomini, conocido aún fuera de Italia por su *Geografia del cerebro*. Ha encontrado un método para endurecer y conservar el cerebro del hombre, merced al cual ha podido hacer una gran coleccion de cerebros, siendo el fruto de sus estudios una *Guia para el estudio del cerebro humano*, que es un verdadero servicio hecho á la ciencia.

El tercero es Angel Mosso, profesor de Fisiologia, sucesor de Moleschott, inventor del *pletismógrafo*, instrumento que sirve para demostrar las influencias que las mas pequeñas emociones ejercitan sobre la circulacion de la sangre. El célebre Luduvig, profesor de Fisiologia en Lipsia, dió una conferencia popular acerca de ese instrumento. Mosso es tambien autor de un importante trabajo sobre la circulacion de la sangre en el cerebro, muy apreciado en Alemania y en Francia, y de estudios originales sobre el sueño, y de un libro de ciencia popular titulado *El miedo*, que tuvo un gran éxito en Italia. Es uno de los mas nerviosos, de los mas febriles, de los mas infatigables enamorados de la ciencia que haya jamás distribuido tan asiduamente su tiempo entre el laboratorio y su casa, y su casa y el laboratorio, desde que luce el sol sobre las fatigas humanas. Estudió durante algunos años en Alemania. Tiene el ardor de un italiano, la paciencia de un aleman, el brio de un francés, y la movilidad de un demonio.

El cuarto es el profesor Lombroso...

—

El profesor Lombroso merece párrafo aparte. El molde en que fué hecho, se ha roto seguramente, porque originales como él no nacerán mas bajo la capa del cielo. Es lombardo. Tiene poco mas de cuarenta años. Enseña medicina legal. Pero su especialidad es la de alie-

Alrededor del mundo

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del 24 de Enero de 1885

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

OPERACIONES

Empréstito Unificado

Cambios

Descuentos

Exportacion

Revista de cereales y frutos del país

PLAZA DE FRUTOS

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Salidas para Ultramar

Salidas para los ríos y cabotaje

Vapores esperados

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

PICIO, ADAM Y COMPAÑIA

REMATES

Ricardo Sienra

Ruano y Gomensoro

R. Tojeiro

Julio Arboleya y Ca.

Carballo y Ca.

Cipriano C. Silva

J. G. Previtali

Cárlos Moratorio é hijo

Alfredo Nebel

Vicente Torres y Ca.

AVISOS

MENSAJERIAS FLUVIALES
A VAPOR

RES NON VERBA

REBAJA DE PASAJES

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes . . Vapor Júpiter
Miércoles . Cosmos.
Juéves . . [illegible]
Viérnes . . Villa del Salto.
Sábado . . Saturno.

Los precios de pasajes en toda la linea hasta el Salto, quedan reducidos á la mitad.
Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Zabala, 51 — Buenos Aires: Reconquista, 143

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

[illegible]

Saldrá el 26 de Enero para Rio Janeiro, Marsella y Génova, el vapor

ORIONE

[illegible]

Lavarello y C.ª, Misiones, 30.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 14 de Febrero á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante,

Saldrá de aquí el 2 de Marzo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, A. de la Noé.

O al corredor: L. Sagory, Zabala 66.

5



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

REBAJA ESPECIAL
DE LOS PRECIOS DE PASAJES

Debiendo tener lugar REMATES IMPORTANTES de terrenos pertenecientes al Gobierno de Chile en la colonia de PUNTA ARENAS, Estrecho de Magallanes, el Directorio de la Compañía del Pacífico ha decidido hacer una rebaja de 25 por ciento en los precios actuales de pasajes para aquel puerto miéntras duren los remates y á favor de las personas que deséen asistir á ellos.

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
PATAGONIA
capitan J. Barr, saldrá el juéves 29 de Enero de 1885 —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
BRITANNIA
capitan Massey, saldrá el viérnes 6 de Febrero de 1885 —Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
GALICIA
capitan H. Brown, saldrá el mártes 10 de Febrero de 1885 —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
VALPARAISO
capitan L. Triend, saldrá el viérnes 20 de Febrero de 1885.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada par la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34.

SOCIETE GENÈRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

POITOU

Saldrá el 19 de Febrero de 1885, para
Rio Janeiro
Bahia,
Barcelona,
Marsella,
Génova,
y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % a los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasajeros contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

3152-perm. M. Llamas y Ca.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 25 AL 31 DE ENERO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingó 154.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 28

TRÁMITE—Cárlos Marquez con Elmira Maines de Marquez; Félix Clapés y Ca. con sucesion Agapito Martinez; Francisco Morelli con Vicente Blanco; suc: Julian Genes con Lorenza Iara de Diaz y Martin Rodriguez; Pedro Freire y otros con Echevarria y Cantos; Gabriela Soloto de Velazco con Pedro Velazco; Antonio Francisco Mendez Borda con Manuel Nobre de la Luz; Clementina del Puerto de Melogno con Teodoro del Puerto; Rafael Irigoite, causa criminal; concurso Baltasar Montero Vidaurreta; Procurador de los cuales con Luis G. Burmester; Pedro Guibernau con Silva Daguerre y otros.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Rufecindo Canosa con Junta E. Administrativa; Ramon Tabal con Comision del Hospital de Caridad; Lorenzo J. Llantada con Antonio Santamaría; Lorenzo J. Llantada con Alberto y Antonio Santa María; concurso Jaime de la Maria con Nicolas Schiaffino.

Causas existentes el 1.º de Enero de 1884	355
Entradas en apelacion en el año	753
	1,108
Causas falladas en el año	767
Asuntos en tramitacion que pasan al año 1885	341

DESPACHO DEL AÑO 1884

Trámite general	4,015
Sentencias interlocutorias civiles	379
Id. id. comerciales	101
Id. id. criminales	32
	512
Sentencias definitivas civiles	64
Id. id. comerciales	21
Id. id. criminales	35
	120
Sentencias criminales consultadas	214
Resoluciones administrativas	174
Causas criminales vistas con Jurados	12
Recursos de nulidad calificados	13
Id. id. fallados	6
Transacciones	12
Desistimientos	12
Recusaciones	19
Competencias	13
Juicios de dicenso	4
Juicios de responsabilidad judicial	2
Recurso de casacion en juicio de imprenta	1
Total de providencias	5,129

Montevideo, Diciembre 31 de 1884.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 28

TRÁMITE—Modesto Ramos del Mazano con Ramon Alvarez; Luis Minolo, juicio criminal; Francisco Cambon, idem, (2); Pedro R. Brito y Juan D. Saffons con Florencio Zapata; Manuel Correa Marquez, juicio criminal; sucesion de Juan H. Pasos con la de Tomás F. Pasos; César Cardona; María Rosa y Concepcion Yuelo, juicio criminal; Antonio Barandolo, idem; Alejandro Rodriguez y otros, idem; Teodoro Larrosa, idem; herederos de Manuel Tiburcio Figueredo; Félix Colombo con Santiago Lautero; Banco Comercial del Salto con Joaquin Alfonso y tercería de María Moreira de Alfonso; Cárlos Massini con el concurso Crédito Hipotecario; Test. de Juan C. Peyre; Lucas, Elisa y Victoria Lecocq con la sucesion de Francisco Lecocq.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sucesion de Manuel Durán y otros con la de Juan José Durán y Juan Miguel Martinez doy fé.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Hipólito Silveira y Silvestre Antunez, antecedentes.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS PROVIDENCIAS DICTADAS DURANTE EL AÑO DE 1884.

Causas existentes el 1.º de Enero 1884	382
Idem entradas en apelacion en el año	784
Total	1,166
Causas falladas en el año	728
Pasan al año de 1885	438

Despacho

Trámite General	4,578

Sentencias interlocutorias

Civiles	754
Comerciales	216
Criminales	96
Total de sentencias interlocutorias	1,066

Sentencias definitivas

Civil	121
Comercial	32
Criminal	26
Total de sentencias definitivas	179

Sentencias criminales consultadas	232
Causas criminales vistas con Jurado	9
Recursos de nulidad fallados	5
Idem idem calificados	6
Desistimientos hechos por las partes	17
Transacciones	10
Juicios de disenso	5
Resoluciones administrativas	472
Oficios librados en el año	698
Total de providencias	6,579

Montevideo, Enero 28 de 1885.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 28

Trámite—Hamilton Corbacho y otros con Vicente Carrió; Domingo Bonaba con Gustavo Moller; José Casanyes con Gerónimo Ferrés; Manuel Perna con Pablo Romagnano; Oficio Juez L. Correccional; Marcelino Desimoni con Pietra é hijos; Acordada del Superior Tribunal de Justicia; Muñoz con Lafone; Carreras y Medina; tercería Dale y sucesion Lara, incidente Iturgaray; Manuel A. Magariños con Ignacio Guillot hijo; Concurso Julian Gonzalez.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 27

Interlocutorias—Julian de Santiago con Luis Prieto; Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvarez.

Trámite—Rosario Perera de Vargas; Gregorio Suarez con Cándido Lapaz; test. Vicente Arbulu y María Martinez; test. José Roquero; Juan Smith con Martin Lalor; Abel Perez con Cayetano Alvarez; sucesion Antonio N. Olivari; Juan B. Mottiaga; test. Juan M. de Bouteviliain; Matias Perez con Nicolás Storace; Simon da Porcincula; Lino Piedra Cueva con Canals; Nazario Hernandez con Marcial García; test. Simeona García Zúñiga; Pedro Etchart con Antonio Ferreira; Estéban Guiazza; María T. Diaz; Antonio Rivero con Benito Rovira; test. Antonio del Monte; Benita Arias con B. Lamarque; test. Peña de García; Luis Otero; Nadal é Isasa; Hoffman con Woelflin; María Farinha; Pittamiglio con Pittamiglio.

Antenor R. Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados de 3er turno Dr D. Domingo Gozalez, por licencia concedida al Dr. Vila.

Trámite—José Penine con Carmelo Gonzalez; Eduardo Rolando con la test. Gregorio de los Santos y Juana Antuña; José Mas de Ayala y Teresa Texera, test. (2); Ramon Alvarez con Modesto R. del Manzano; Pedro Bordaverri suc. con Justa Bordaberri; Josefa Rodriguez intestada; Oficio del Juzgado L. Correccional; Benito Rovira con Adelaida G. de Caffarena; Graciana Yagoñegaray, intestada; Acordada del señor Tribunal de Justicia; Josefina Sussi de Cremonini, vénia; Anselmo Silva con Simon Maciel, incidente; Emilio Carvalho, denuncia (Hacienda); Cárlos Zubillaga con Ferro-Carril U. del Este, (Hacienda).

Sentencias interlocutorias—Pedro Bordaverri, sucesion, con Justa Bordaverri.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 28

Trámite—Adrian Perez con Fermin Olivera; Juan Irigaray con Florencio Elzaurdia; Jacinto Meusias con Luis Cardozo; Robustiano Rodriguez con Vicente Correa; sucesion de Juan Pedro Casamayou; Juan Frascinetti con Manuel Bastos; acordada del Tribunal; Tomás Benvenuto con la sucesion Pol; Casimiro Wilke con Fernandez Barboza.

HACIENDA

Sucesion Manuel Larrañaga con el Fisco: Pedro R. Brito con el Fisco; sucesion Gabino Alegre con el Fisco; herederos Martinez (denuncia); José A. Sierra (id); Luis Podestá (id); Miguel Cerro (id); Francisco Montero (id id); Ramon Topete con el Fisco; Santiago Guianelli con el Fisco; sucesion José Neira con el Fisco.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 28

Trámite—Test. Saralegui Brito con Velazco; Crosa con Carro; concurso de Curia con Bulmester; Rodriguez con Rego; Mongaston con Mannon; Nicomedes Castro; Francisco Escudero; J. E. Administrativa con Rovira; Castell con Cabilla y Rodriguez, exh.: conc. F. Fraga. Elvira Andic, oficio; Superior Tribunal por nombramiento de Defensor de pobres en lo Civil; Telleria con Aldaco; Betello con Aicardo; Pedro Zimeno, tercería; Ventura Torrens, sucesion.

Interlocutorias—Sassont con De Dieu; María C. Orrego.

Definitivas—Ana Correa de Cal.

Benito Montaldo. Escribano Público.

PROVIDENCIAS DICTADAS EN EL AÑO DE 1884

Providencias de trámite	8,290
Autos interlocutorios	1,242
Autos definitivos	732
Total de providencias	10,264

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Ovidio Grané, se cita y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Julian Gonzalez, para que dentro del término de diez dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico provisorio nombrado, señores Reyes, Anaut y Compañía, calle del Rincon núm 50 —Montevideo, Enero 26 de 1885.—*Mariano Requena.* 223.fb.5

CAMPOS—GANADOS

Se ofrecen en venta **ocho suertes** de Estancia, de propiedad de la «Sociedad Mini» en liquidacion, situadas en el Departamento de Treinta y Tres.

Están fraccionadas en 5 lotes: dos completamente cerradas por alambre y límites naturales, y formando los otros tres un conjunto de cerca de seis suertes.

Estas fracciones que, como las otras siete del mismo Rincon ya vendidas, han sido mensuradas y amojonadas por el agrimensor Sr. Quincke, se venderán conjunta ó separadamente á precios completamente módicos.

Tambien se venderán 1200 novillos, 3009 vacas y ganado de cria.

Para informes y demás, ocurrir al escritorio de la Comision Liquidadora, calle 25 de Mayo núm. 371, de 12 á 2 de la tarde.

161 fb.21. *La Comision Liquidadora.*



Sociedad Progreso Departamental

Se invita á los señores accionistas á pasar por la calle Perez Castellanos núm. 150 de 1 á 4 p. m. á recojer un 3.er **dividendo de 4 pesos** por accion para las de la primera compra, y un 5.º **dividendo de 4 pesos** por accion para las de la segunda compra, productos de arrendamientos.

Montevideo, Enero 20 de 1885.

153 e29. *La Comision.*



THE ENGLISH HIGH SCHOL

(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)

Director—HENRY C. AYRE

Calle Juncal n.º 83, entre Cerrito y 25 de Mayo

MONTEVIDEO 161

SOCIEDAD ANÓNIMA

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

(The River Plate Trust, Loan and Agency Co. Ltd.)

Capital autorizado	£ 1.000,000
Id. emitido y suscrito	» 500,000

Oficina Matriz, 61 Moorgate Str. Lóndres.
Id. en Buenos Aires, 36 San Martin (altos).

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Oriental del Uruguay ú Argentina.

Tasa de interés—9 % al año, pagaderos por semestres anticipados.

El término maximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes etc. etc., dirigirse á

H. Alfred C. Cox, Gerente.

36, San Martin (altos)

BUENOS AIRES 2241 perm

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p.% anual
Por 3 id.	3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

COLEGIO NACIONAL
DE SEÑORITAS

Calle Colon número 144

Victoria Frigerio, primera ayudante del ex-Colegio Uruguayo, tiene el honor de participar á las familias, que desde el 5 de Enero próximo, abrirá las clases del nuevo Colegio que acaba de fundar.

Para informes y programas dirigirse al Colegio á doña Isolina V. de Dávila, ó en la casa particular de la Directora, calle 18 de Julio número 539.

Montevideo, Diciembre 30 de 1884.

3287-e29

Tram-vía á la Union
Y MAROÑAS

De conformidad con los estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar en los altos de la Bolsa, el jueves 29 del corriente á la 1½ de la tarde.

Se recomienda la asistencia, pues, entre otros asuntos de importancia se tratará de una reforma en los Estatutos.

Montevideo, Enero 21 de 1885.

169-29 *El Secretario*

Compro y vendo fincas

EN EL

ROSARIO DE SANTA FE

Ocurrir al Hotel Español en la plaza Independencia todos los dias de 10 á 1 de la tarde.

Juan M. Besozzi

200-fb12.

Enero 29 **FOLLETIN** 21

EUGENIO SUE

LA ENVIDIA

PARTE SEGUNDA

FEDERICO BASTIEN

Sin embargo, en el momento en que la noche pasada quise ir á decir mi último adios á mi madre.... mi corazon se quebrantó, pensando en el dolor que le causaria matándome.... y vacilé por un momento.... pero me dige: mi vida costará quizás mas lágrimas á mi madre que mi muerte, y me decidí á suicidarme.... Esta mañana la pedí que me perdonase los pesares que le habia causado.... y pedí tambien á usted perdon de mis faltas para con Vd.... porque no queria llevar conmigo la animadversion de nadie.... Para alejar toda sospecha, fingí un aire tranquilo, pensando que por este medio hallaria, durante el dia, una ocasion para burlar su vigilancia ó la de Vd..... La oferta de Vd. de salir á paseo favoreció mis proyectos; yo conocia el terreno.... y dirigí el paseo hácia un sitio, en el cual estaba cierto que podria escaparme...., y evadirme de toda clase de socorros.... pues, no sé como le ha sido á usted posible seguir las huellas, señor David.

—Yo le contaré á Vd. eso, hijo mio, pero continúe Vd.

—La precipitacion y el calor de la carrera... el ruido del viento y de las aguas me habian como emborrachado.... y luego, en el horizonte, se presentó á mi vista como una aparicion el....

Federico se puso sonrosado, y no pudo acabar, pero David completó mentalmente la frase, y se dijo:

—Este desgraciado jóven ha visto en el momento de su desesperacion el castillo de Puente-Brillante, dominando el horizonte el bosque y el rio.

Federico continuó, despues de algunos momentos de silencio:

—Ya le he dicho á Vd., señor David, que estaba como emborrachado... como loco.... pues no me acuerdo en que parage del rio me arrojé.... La frescura del agua me dejó sin movimiento... entónces vi que me moria.... tuve miedo y grité: *¡madre mia!... ¡madre mia!*... tratando de salvarme, porque sé nadar muy bien, pero el frio habia paralizado todos mis miembros..... y sentí que me iba al fondo del rio.... Al oir el ruido de las olas sobre mi cabeza, un esfuerzo desesperado me permitió subir á la superficie del agua.... y luego perdí el conocimiento, hasta que lo he recobrado aquí, señor David... aquí, donde me ha traido Vd. socorrido como á un hijo.... aquí, donde mi primer pensamiento ha sido por mi madre.

Y fatigado Federico por la emocion que le causaba su relacion, puso el codo en la almohada de la cama donde habia sido trasportado, apoyó la frente en la mano, y permaneció silencioso.

CAPÍTULO III

La conversacion de David y Federico fué interrumpida por el tejero, que entró en el cuarto precipitadamente y asustado, diciendo:

—Señores, la carreta está pronta, partan Vds. al momento.

—¿Qué tiene Vd. le preguntó David.

—El rio sigue creciendo... y es preciso que saquemos de aquí los pocos muebles y efectos que poseemos....

—Teme Vd. una inundacion?

—Probablemente, pues la crecida es espantosa.... y si el Loira sale de madre.... mañana no se verán mas que las chimeneas de mi tejera.... Por eso creo prudentemente sacar los muebles, y la carreta que va á llevar á Vds. tiene que servirnos despues para trasportarlos.

—Vamos, hijo mio, ¡ánimo! dijo David á Federico, ya ve Vd. que no podemos perder un instante.

—Yo estoy pronto, señor David.

—Afortunadamente nuestros vestidos se han secado casi enteramente, gracias á ese enorme brasero.... Apóyese Vd. en mí.... hijó mio.

En el momento que Federico salia de la casa, dijo al tejero:

—Perdone Vd., amigo, el que no pueda ahora dar á Vd. gracias, como lo merecen sus cuidados, pero yo volveré.

—Dios le oiga á Vd. y haga que en lugar de mi casa, no halle Vd. mas que un monton de ruinas, dentro de algunos dias.

David entregó dos monedas de oro al pobre tejero, sin que lo viese Federico, diciéndole en voz baja:

—Esto es por la carreta.

Federico y David se alejaron de la tejera algunos instantes despues en el rústico carruage, lleno de una capa espesa de paja, y cubierto de un toldo, porque la lluvia continuaba cayendo á torrentes.

El conductor de la carreta, envuelto en una manta, y sentado en una de las varas, activaba la marcha de un caballo de tiro, bastante pesado.

David habia exigido que Federico se acostase en la carreta y apoyase la cabeza sobre sus muslos, sentado como estaba en el fondo, pues de aquella manera, tenia el adolescente medio abrazado, y velaba por él con paternal solicitud.

—¿No tiene Vd. frio, hijo mio? dijo David á Federico, aplicándole bien una manta, que le habia prestado el tejero.

—No, señor.

—Ahora convengamos en lo que debemos decir.... su madre de Vd. debe ignorar lo que ha pasado esta mañana;.... le diremos, que sorprendidos por una lluvia espantosa.... hemos podido procurarnos esta carreta, con mucho trabajo. El tejero cree que se ha caido Vd. en el rio por haber tenido la imprudencia de avanzarse mucho en el borde del muelle.... y me ha prometido no dar publicidad á este incidente para que no llegue á noticia de su madre de Vd.... con que estamos convenidos.... y no hablemos mas de ello.

—¡Cuánta bondad!... cuánta generosidad!... Vd. piensa en todo, y tiene Vd. razon; no hay necesidad de que mi madre sepa, que me ha salvado Vd. la vida, con peligro de la suya.... y sin embargo....

—Lo que tiene que saber su madre de Vd. mi querido Federico.... lo que es necesario que ella vea es que, yo le he cumplido la promesa que le hice esta mañana.... pues un tiempo urge....

—¿Qué promesa?

—Yo la he prometido curar á Vd.

—¡Curarme!.... dijo Federico, bajando la cabeza con abatimiento; ¡curarme!

—Y esa cura, es preciso que se cumpla esta mañana....

—¿Qué dice Vd?....

—Digo que es preciso, que dentro de una hora, cuando lleguemos á la quinta.... se haya hecho Vd. el Federico de otro tiempo.... el gozo y el orgullo de su madre.

—Señor David....

—Los momentos son preciosos, hijo mio, escúcheme Vd. En el momento en que desapareció Vd. esta mañana.... le decia yo á Vd.; yo sé la causa de su mal....

—En efecto, Vd. me decia eso, Mr. David.

—Pues bien... esa causa es ¡LA ENVIDIA!!!....

—¡Oh Dios mio!... murmuró Federico, aterrado de vergüenza, y tratando de evitar el abrazo de David.

Pero éste apretó mas tiernamente aún á Federico contra su corazon, y repuso vivamente:

—Levante Vd. la cabeza, hijo mio, ¡nada de vergüenza!.... LA ENVIDIA es un sentimiento excelente.

—¿LA ENVIDIA un sentimiento excelente? esclamó Federico levantando la cabeza, y mirando á David con estupor; ¡LA ENVIDIA! repetia él estremeciéndose. ¡Ah! señor David, no sabe Vd. lo que produce....

—¿El ódio?.... tanto mejor.

—¿Tanto mejor el ódio tambien? Pero el ódio produce á su vez....

—Produce la venganza.... tanto mejor aún.

—Señor David. Vd. se burla de mí.... dijo Federico, dejándose caer sobre la paja con abatimiento, y sin embargo....

—¡Burlarme de Vd., querido mio! esclamó David con voz penetrante, y aproximándose cada vez mas para estrecharle contra su pecho. ¡Ah! no diga Vd. eso.... Para mí, mas que para ninguno, el dolor es santo y sagrado.... ¡Burlarme de Vd!.... ¿No sabe Vd. que mi primera impresion al verle la primera vez, fué toda llena de ternura y compasion?.... pues yo tenia un hermano jóven, de la edad de Vd.

Las lágrimas sofocaron un momento la voz de David, y guardó silencio por algunos instantes.

Las de Federico corrieron tambien; y á su vez, fué él quien estrechó á David entre sus brazos, mirándole con sentimiento, como si quisiese pedirle perdon por haberle hecho llorar.

David le comprendió.

—Tranquilícese Vd., hijo mio, esas lágrimas tienen tambien su dulzura. ¡Y bien! ese hermano de quien le hablo á Vd.... ese hermano que era todo mi amor y mi alegría, he tenido la desgracia de perderle.... Por eso sentí por Vd. un interés tan vivo y pronto.... por eso he querido volver á Vd., tal como era en otro tiempo, para su madre, porque es volver á Vd. mismo á la dicha.

El acento y fisonomía de David al pronunciar estas palabras era tan dulce y penetrante, que Federico repuso tímidamente, cada vez mas conmovido:

—Pardone Vd., señor David, que haya creido por un momento, que se burlaba Vd. de mí; pero....

—Pero, lo que le ha dicho á Vd. le ha parecido estraño.... que no ha podido creer que hablase sériamente.

—Es verdad.

—Eso es natural, y sin embargo mis palabras son sinceras, y voy á probárselo á Vd.

Federico fijó sobre David una mirada llena de angustia y curiosidad.

—Sí, hijo mio, LA ENVIDIA es en sí un sentimiento excelente, solamente que Vd. le ha aplicado mal hasta hoy.... Vd. tiene MALA ENVIDIA, en lugar de ENVIDIAR BIEN.

—¡ENVIDIAR BIEN!.... LA ENVIDIA un sentimiento excelente! replicó Federico, como si no pudiera dar crédito á sus oidos. LA ENVIDIA.... la espantosa ENVIDIA.... que roe.... que devora...que mata!....

—Querido mio, ¿cuánto ha faltado para que el Loira fuese la tumba de Vd?..... Si hubiera sucedido esa desgracia, su madre de Vd. habria gritado:—«¡Oh, rio maldito, que devora, que mata!... ¡Oh, rio maldito que se ha tragado á mi hijo!....»

—¡Ay, Dios, señor David!

—Y si los temores de inundacion se realizan.... ¡Cuántas voces desesperadas gritarán: «¡Oh, rio maldito.... nuestras casas se han arruinado.... nuestros campos están inundados!....» ¿Serian justas esas reclamaciones?

—Yo lo creo....

—Sí.... y sin embargo..... ese rio tan maldecido.... fertiliza sus orillas;.... es la riqueza de las villas y ciudades que atraviesa.... millares de barcos, cargados de toda clase de géneros, recorren sus ondas;.... ese rio maldito, en fin, cumple con la mision útil y fecundante que Dios ha dado á todo lo que ha creado.... porque decir que Dios ha creado los rios para la inundacion y la miseria, seria una blasfemia.... No, no, es el hombre, cuya ignorancia, cuya incuria, cuyo egoismo, cuyo desden por toda solidaridad fraternal.... cambian en plagas los dones celestes del Creador.....

Federico escuchaba cada vez con mayor atencion las palabras de su preceptor.

—Hace poco aun, repuso David, sin ese fuego que ha penetrado los miembros de Vd. helados.... quizás habria muerto Vd.... y sin embargo..... son horribles los estragos del fuego. ¿Hemos de maldecir el fuego y á su Criador? ¿Hemos de maldecir el vapor porque ha causado grandes desgracias, cuando va á cambiar la faz del mundo? No, no, Dios ha creado las fuerzas.... y el hombre, en su libre arbitrio, emplea esas fuerzas en el bien ó en el mal. Y como Dios es uno é inmutable en su poder, sucede con las pasiones como con los otros elementos; ninguna es mala en sí misma.... *son las palancas*.... y el hombre se sirve bien ó mal de ellas segun su libre arbitrio. Así, hijo mio, sus penas de Vd. datan desde que hizo Vd. su visita al castillo de Puente-Brillante, ¿no es así?

—Sí, señor.

—¿Y comparando la oscuridad del nombre de Vd. y su vida modesta y casi pobre, con la vida espléndida y el nombre ilustre del jóven Marqués de Puente-Brillante..... Vd. sintió una ENVIDIA áspera y profunda?

—Esa es la pura verdad....

—Heste ahí.... esos sentimientos eran excelentes.

—¡Excelentes!

—Excelentes. Vd. sacaba del castillo fuerzas vivas y poderosas; y prudentemente dirigidas debian haber dado el mas generoso vuelo á sus facultades..... Desgraciadamente esas fuerzas han estallado entre las manos de usted..... y le han herido... pobre Federico